



Centro de Investigaciones
"María Saleme de Burnichon"
CIFFyH



VISTA:

La solicitud de creación del Área "Feminismos, género y sexualidades" en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, presentada por la Directora del Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y Género, Dra. Marina Tomasini; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y Género posee una dilatada trayectoria dentro de la institución;

Que este Programa cuenta con recursos humanos de sólida formación académica, reflejada en la calidad de los proyectos que lo integran y en su producción científica;

Que además cumple plenamente con el espíritu de interdisciplinariedad, que es uno de los objetivos declarados en el Reglamento del CIFFyH;

Que asimismo el Programa ha logrado establecer sólidos vínculos interinstitucionales, tal como lo evidencia la integración de algunas de sus investigadoras en la Comisión de Admisión y Seguimiento de la carrera de Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados, así como también en la creación y desarrollo del Programa de Género de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que Programa desarrolla una extendida agenda de actividades académicas que cubre el nivel de grado, posgrado y extensión, tanto en la Facultad de Filosofía y Humanidades como en otras Facultades de nuestra Universidad;

Que se ocupa activamente de la formación de recursos humanos, tanto de ayudantes alumnos y adscriptos a proyectos de investigación, como así también de becarios de diferentes agencias de ciencia y técnica;

Que promueve y organiza eventos de difusión de los trabajos académicos, tales como congresos y jornadas de investigación, cuya representación alcanza al ámbito nacional e internacional;

Que la revista "Polémicas Feministas", editada desde el PIEGM, es una de las principales vías de difusión de sus actividades académicas y científicas;

Que dicho Programa sostiene importantes vínculos de trabajo tanto con otras instituciones académicas como con diversas organizaciones sociales;

Que la propuesta de nominar a esta nueva Área "Feminismos, género y sexualidades" refleja el reconocimiento de tres grandes campos de estudio que se intersectan y dialogan continuamente en torno a cuestiones sociales, teóricas y metodológicas,

Que es potestad de este Consejo la creación de nuevas áreas temáticas de investigación, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12º y 13º del Reglamento de este Centro;



Centro de Investigaciones
"María Saleme de Burnichon"
CIFYH



Que en reunión del Consejo de Dirección del CIFYH del día de la fecha, se aprobó por unanimidad el correspondiente despacho de comisión; por ello,

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
"MARÍA SALEME DE BURNICHON"

R E S U E L V E:

Art. 1º Crear el Área "Feminismos, género y sexualidades" en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades," a partir del Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y Género.

Art. 2º Disponer que los proyectos de investigación radicados en el PIEMG pasen a radicarse en el Área "Feminismos, género y sexualidades".

Art. 3º: Disponer que los dos cargos de planta del PIEGM sean radicados en dicha Área.

Art. 4º Disponer que la actual Directora del PIEMG cumpla las tareas de Coordinadora de Área hasta que se sustancie la próxima elección de coordinadores de áreas, prevista para el mes de octubre del año 2014, según cronograma establecido y de acuerdo a lo indicado en los Art. 28 al 31 del Reglamento del CIFYH.

Art. 5º. Elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a los fines de su aprobación.

Art. 6º. Comuníquese y difúndase.

DADA EN LA SALA DE CONSEJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES "MARÍA SALEME DE BURNICHÓN" A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN INTERNA N°:
am/jl/lm/mr